► TRIBUNALES

Villapalos niega haber dado dinero a un profesor para que retirase una querella contra él

EFE/ MADRID

El consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, Gustavo Villapalos, negó ayer en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que pagara 30 millones al profesor Manuel Garrido, para que éste retirara una querella por prevaricación que había presentado contra él.

ElTSJM comenzó el juicio del ex rector y el ex gerente general de la Universidad Complutense de Madrid, Gustavo Villapalos y Jesús Calvo Soria, respectivamente, para quienes el fiscal pide en sus conclusiones provisionales tres años de prisión y doce de inhabilitación por delitos de prevaricación y malversación.

prevaricación y malversación.

El fiscal acusa a Villapalos de acordar abonar 30 millones a Garrido a cambio de que no presentara declaración ante el juzgado que instruía la querella que presentó contra él por supuestas irregularidades en la tramitación del expediente por el que el profesor fue apercibido, sanción luego anulada por sentencia del TSJM. La acusación particular, ejercida por Garrido, pide para ambos 14 años y ocho meses de prisión por malversación de fondos públicos y la acción popular, ejercida por otro profesor, once años de cárcel.

compensación. Durante el juicio, Villapalos afirmó que los 30 millones de pesetas pagados a Garrido fueron por indemnización autorizada por la Comisión Permanente de la Universidad y ratificada por el Consejo Social por compensación de daños morales y el anormal funcionamiento de las instituciones universitarias, según estableció la sentencia del TSJM que anuló la sanción a Garrido.

Villapalos declaró que «resulta sorprendente que un señor que pide una indemnización, que se acuerda, se le paga y se la gasta, a los tres años tenga dudas sobre la licitud y legalidad de ella». Según el escrito de acusación del Ministerio Público, los hechos se remontan a 1990 cuando Vilapalos como rector incoó expediente disciplinario a Garrido, a quien suspendió provisionalmente y que finalizó con un doble apercibimiento que fue posteriormente revocado por el TSIM.

Garrido interpuso una

Garrido interpuso una querella contra Villapalos y, según el fiscal, Villapalos para evitar que ésta prosperara contactó con Garrido a través de su cuñado, el abogado Antonio García Trevijano, «ofreciéndole a cambio de que no prestara declaración en el procedimiento penal y se retirara una indemnización de 30 millones de pesetas».